



Resolución de Decanato **295 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.005/24 - DGAE - Gastos Varios - Escuela de Biología
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA**



Salta,
19/03/2025

Expediente 10.005/2024
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados para las diferentes actividades de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Biología.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Veintiséis (\$ 233.126,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para las diferentes actividades de la Escuela de Biología, obrantes de fs. 252 a 283, por la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Veintiséis (\$ 233.126,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 166.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 6.130,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>60.996,00</u>
TOTAL	\$ <u>233.126,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales